REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Febrero de 2012. DECRETO ALC. Nº 311/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorándum N° 374/2012 de fecha 23 de Febrero de 2012, emitido por la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Erika Gamero Aliaga, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. Juana Barrera Olivares, Encargada de abastecimiento y convenios, Rut: 13.865.889-9, Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primeria de Salud, por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al ítem de comunicación y difusión, para el cumplimiento de las metas establecidas en el "Convenio de Fortalecimiento Municipal" celebrado entre el Municipio y Serplac; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- fonde a rendir, a la Srta. JUANA BARRERA OLIVARES, Encargada de abastecimientos convertos, Rut: 13.865.889-9, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Manicipalizada, por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para cubrir los gastos que emanen del ítem de comunicación y difusión del Presupuesto de Salud Municipal, tales como lienzos, pendones, chapitas, etc. Con el fin de dar cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de "Fortalecimiento Municipal" celebrado entre el Municipio y Serplac.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: Adm. y Finanzas Serv. Traspasados Dir. Control.



MEMO N°: 0374/2012 MATERIA: Lo que indica

Alto Hospicio, 23 de Febrero de 2012.

DE : SRA. ÉRIKA GAMERO ALIAGA

JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SRA. MARTA GUTIERREZ MEDINA DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), el que se destinará para cubrir todos los gastos asociados ítem de Comunicación y difusión (Lienzos, pendón, chapitas, entre otros) para el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de "Fortalecimiento Municipal" firmado entre el Municipio y la Serplac.

Dicho fondo debe estar a nombre de JUANA BARRERA OLIVARES, RUT. 13.865.889-9, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Convenio y Abastecimiento

El gasto debe cargarse a SALUD, a la cuenta Nº 114.03.01, Anticipo Funcionarios.

Sin otro particular, se despire atentamente de Usted,

ÉRITA AMÉRO ALIAGA JEFA DEPARTAMENTO SALUD

EGA/JBO

Página 1 de 1

Archivo: MEMO 03749942 Asunto: Sol. Fondo a Rendir Convenios varios Autor: JUANA BARRERA OLIVARES

· COTIZACION



Nº 0320

www.macrofolio.cl

Imagen Corporativa-Web y Multimedia-Regalos Publicitarios-Fotografía-

Señor. (ers) CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO

AT. A: TONINO BONGIORNO Fecha: 17/02/2012

Condiciones de Pago: CONTADO / O.C.

Fono:_____

CA	NT.	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
86		CHAPITAS DE 5.6 CMS DE DIAMETRO	\$ 300	\$ 25.800
20		JOCKEYS PROMOCIONALES DE GABARDINA	\$ 2.600	\$ 52.000
10	00	STICKERS ADHESIVOS, DE 7 X 7 CMS. FULL COLOR	\$ 350	\$ 35.000
10	00	LAPICEROS PROMOCIONALES, ESTAMPADO UN COLOR, TINTA COLOR NEGRO.	\$ 350	\$ 35.000
O 20)	TAZONES DE CERAMICA, TODO COLOR, CON CAJITA	\$ 2.300	\$ 46.000
50)	LLAVEROS DE ACRILICO	\$ 350	\$ 17.500
50)	BOLSAS ECOLOGICAS DE 30 X 40 CMS.	\$ 900	\$ 45.000
01	L	LIENZO IMPRESO EN TELA PVC, DE 1.50 X 3.00 MTS.		\$ 40.000
50)	PENDON DE 1.70 X 0.80 MTS. CON ATRIL		\$ 40.000
\bigcirc		NOTA * Demora 15 días habiles	NETO I.V.A TOTAL	\$ 336.300 \$ 63.897 \$ 400.197

OBSERVACIONES

Formas de pago: orden de compra, 50% adelantado y 50% contra entrega

Valores más I.V.A.

Precios válidos sólo para las cantidades expuesta anteriormente, en caso de bajar la cantidad esta cotización queda NULA.

Validez de la presente 20 días hábiles.

Att. Michael Quezada 9 361 4834

Paseo Baquedano 958 oficina 12 2º piso · contacto@macrofolio.cl · Iquique · Chile